

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE, LA GUAJIRA

RADICADO: 445604089001-2023-00063-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS IVÁN IPUANA URIANA
DEMANDADO: NATIVIDAD ELENA VELÁSQUEZ LUBO

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CARLOS IVÁN IPUANA URIANA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi carácter de demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito solicitada mediante auto fechado 29 de NOVIEMBRE del 2023, en los términos establecidos en el artículo 446 del C.G del P.

La presente liquidación se realiza de acuerdo a lo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago fechado 08 de AGOSTO de 2023.

CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN:

Descripción	Valor
Capital	\$ 4.000.000,00
Intereses Remuneratorio	\$ 60.000,00
Intereses Moratorios	\$ 4.771.200,00
Total Adeudado	\$ 8.831.200,00

LIQUIDACION INTERESES REMUNERATORIOS:

Desde el 12 de MAYO de 2020 hasta el 12 de JUNIO de 2020, esto es 1 mes.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS:

El cobro del interés moratorio se calcula desde el 13 de JUNIO de 2020 día que se hizo exigible la obligación hasta el 13 de DICIEMBRE de 2023, esto es 42 meses.

Se solicita liquidar las costas y agencias en derecho según el art. 365 C.G.P. y lo ordenado en el auto fechado 08 de AGOSTO de 2023.

Atentamente



CARLOS IVAN IPUANA URIANA
C.C. 1.010.149.017 de Manaure La Guajira